

PERIODICO**OFICIAL**

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO NO. 54.-

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE CONVOCA AL COMITE DE SUPERVISION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE SE REUNA Y PROCEDA A LA RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE LOS INFORMES ANUALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1998, QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLITICOS.....

PAG. 2

NOTIFICACION.-

A LOS PARTIDOS POLITICOS APROBADA POR EL COMITE DE SUPERVISION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1998.....

PAG. 4

AVISO DE DESLINE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACION DENOMINADO "QUEBRADA DEL SERRUCHO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, ESTADO DE DURANGO.....

PAG. 5

AVISO DE DESLINE.-

DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD DE LA NACION DENOMINADO "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO.....

PAG. 6

AVISO DE DESLINE.-

DEL TERRENO PRESUNTO PROPIEDAD DE LA NACION DENOMINADO "LA JOYA SECA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.....

PAG. 7

CUENTA PUBLICA.-

ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.....

PAG. 8

PRESUPUESTO.-

DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1999, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.....

PAG. 10

PROGRAMA.-

ANUAL DE TRABAJO 1999, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.....

PAG. 14

SOLICITUD.-

QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA CENTRAL POPULAR DE COLONIAS Y EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA DURANGO, PARA SOLICITAR 40 CONCESIONES PARA TAXI Y 20 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL.....

PAG. 15

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

EXAMEN.-

PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO DEL C. - SALVADOR MENDOZA MALDONADO.....

PAG. 16

ACUERDO NÚMERO 54 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 48 DE FECHA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1998, POR EL QUE SE CONVOCA AL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE REUNA Y PROCEDA A LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES ANUALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1998, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la fracción I del artículo 96 del Código Estatal Electoral establece que este órgano colegiado deberá convocar al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos dentro de los 15 días anteriores al periodo de presentación de los informes, para que proceda a su recepción, revisión y dictamen.

SEGUNDO. - Que el lineamiento décimo tercero del Acuerdo 13 tomado por el Consejo Estatal Electoral en sesión de fecha 29 de mayo de 1995, establece que los informes anuales deberán ser presentados pro los partidos políticos al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos, dentro del plazo de 60 días posteriores al 31 de diciembre del año que corresponda ; y que para facilitar a los partidos políticos el cumplimiento oportuno en la presentación de sus informes, la Secretaría del Comité efectuará el cómputo de los plazos, señalando la fecha de inicio y terminación de los mismos y lo publicará en el Periódico Oficial del Estado cuando menos 10 días antes de la iniciación de los plazos.

TERCERO. - Que en tal virtud, es necesario que el Comité se reúna para que aprueben el calendario de actividades que presentará la Secretaría y envíe notificación a los partidos políticos y así mismo sea publicada en el Periódico Oficial del Estado.

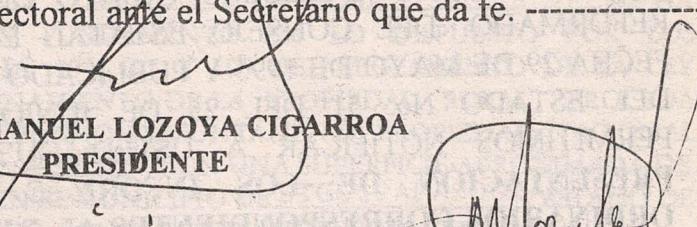
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción I del Código Estatal Electoral este órgano colegiado emite el siguiente

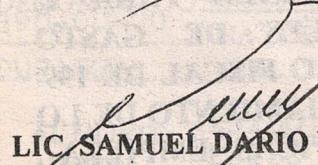
ACUERDO

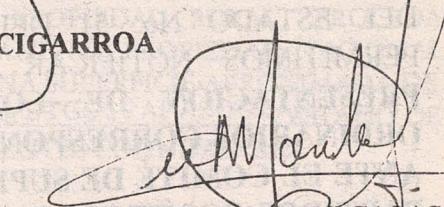
1. **SE CONVOCA AL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE REUNA Y PROCEDA A LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES ANUALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1998, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

2.- Una vez hecha la notificación correspondiente deberá publicarse ésta en el Periódico Oficial del Estado.

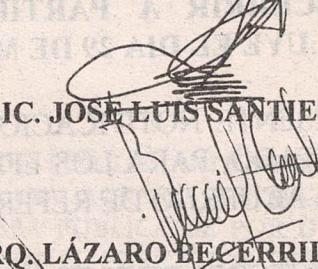
Así lo acordó y firmó el Pleno del Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 48 de fecha jueves 17 de diciembre de 1998, en la Sala de sesiones de dicho órgano electoral ante el Secretario que da fe. -----

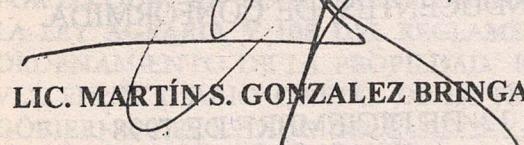

**PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA
PRESIDENTE**

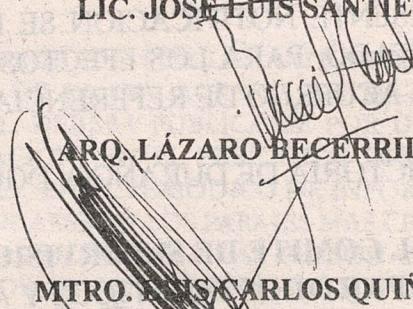

LIC. SAMUEL DARIO LUNA CHAIREZ

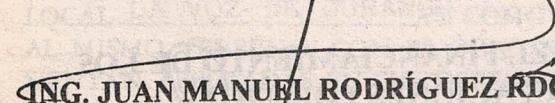

ING. GABRIEL MONTES CASAS

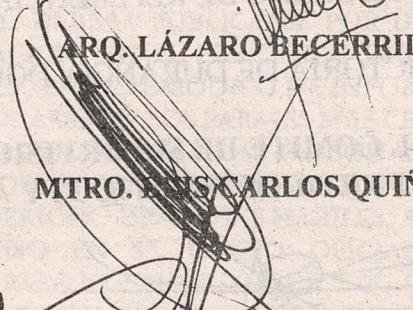

LIC. FRANCISCO JAVIER GANDARILLA


LIC. JOSE LUIS SANTIESTEBAÑ I.


LIC. MARTÍN S. GONZALEZ BRINGAS


ARQ. LÁZARO BECERRIL ORRANTE


ING. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RDGZ.


MTRO. LUIS CARLOS QUIÑONES HDEZ.


**LIC. EDUARDO CHACÓN NAVARRO
SECRETARIO**

NOTIFICACION

SE NOTIFICA A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 96, 290 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCER, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 1 REFORMADO, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMITIDO COI FECHA 29 DE MAYO DE 1995 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 51 DEL 25 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, NO PERMITIMOS NOTIFICAR A USTED QUE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE GASTO ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1998 ANTE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EMPIEZA TRANSCURRIR A PARTIR DEL DIA 4 DE ENERO DE 1999 CONCLUYE EL DIA 29 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 17 DE DICIEMBRE DE 1998

**POR EL COMITE DE SUPERVISION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS**

LIC. EDUARDO CHACON NAVARRO
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
SECRETARIA

LIC. JOSE LUIS SANTIESTEBAN I.
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MARTIN S. GONZALEZ BRINGAS
CONSEJERO ELECTORAL

ING. GABRIEL MONTES CASAS
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. JAIME RIVAS LOAIZA
REP. DEL PODER LEGISLATIVO

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
QUEBRADA DEL SERRUCHO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO
LA PAPASQUIARO, ESTADO DE DURANGO.**

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 178901 DE FECHA 3 OCT. 1998, EXPEDIENTE NUMERO DGO-0034, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2477 DE FECHA 1 DIC. 1998 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO QUEBRADA DEL SERRUCHO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 390-00-00 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE STGO. PAPASQUIARO, ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EJIDO VILLA AMARO
AL SUR:	EJIDO EL SALVADOR
AL ESTE:	PREDIO DE MIGUEL VENEGAS
AL OESTE:	PREDIO DE RICARDO CHAIREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL LA VOZ DE DURANGO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON DE LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

DURANGO DURANGO A 7 DE DICIEMBRE. EL ING. MANUEL ALVAREZ MONTIEL
CIUDAD ESTADO FECHA DEL AVISO CARGO NOMBRE PERITO



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
REPRESENTACION ESTATAL
DURANGO

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
AL NOMINADO**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **NUEVO IDEAL**
A **AGRARIA**, ESTADO DE DURANGO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 178901 DE FECHA 3 OCT. 1998, EXPEDIENTE NUMERO DGO-0033, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2476 DE FECHA 1 DIC. 1998 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200-00-00 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	<u>EJIDO EL MOLINO</u>
AL SUR:	<u>EJIDO EL MOLINO</u>
AL ESTE:	<u>EJIDO RAUL MADERO</u>
AL OESTE:	<u>EJIDO LA SOLEDAD</u>

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL LA VOZ DE DURANGO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODICO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPOSER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON DE LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
REPRESENTACION ESTATAL
DURANGO

DURANGO DURANGO, A 7 DICIEMBRE 1998 EL ING. MANUEL ALVAREZ MONTIEL
CIUDAD ESTADO FECHA DEL AVISO CARGO NOMBRE PERITO

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
LA JOYA SECA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PAPASQUIARO, ESTADO DE DURANGO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 178796 DE FECHA 09 OCT. 1998, EXPEDIENTE NUMERO DGO-0082, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2393 DE FECHA 23-NOV. 1998 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA JOYA SECA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 382-47-48 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPAS, ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COM. DE HERRERAS Y PASCUALES
 AL SUR: COM. DE EL CAZADERO
 AL ESTE: COM. DE MELEROS
 AL OESTE: EJIDO EL CAMBRAY

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL EL SOL DE DURANGO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODICO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON DE LA Ciudad de Durango, ESTADO DE DURANGO.



PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

DURANGO, DURANGO, A 27 NOVIEMBRE 1998
 CIUDAD ESTADO, FECHA DEL AVISO. EL ING. MANUEL ALVAREZ MONTIEL
 CARGO NOMBRE PERITO

H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
DIR. MPAL. DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1998

INGRESOS

EGRESOS

IMPUESTOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

DERECHOS

SERVICIOS GENERALES

\$12,258,986.53

PRODUCTOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

APROVECHAMIENTOS

SERVICIOS GENERALES

\$12,258,986.53

RECAUDACIONES

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

PARTICIPACIONES

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

TOTAL DE INGRESOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

EXISTENCIAS INICIALES

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

TOTAL DE EGRESOS

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

EXISTENCIAS FINALES

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

SUMA

SERVICIOS DE PERSONAL

\$12,258,986.53

ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.	QUE SE PUBLICAN EN COMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACC. XV DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE
IMPUESTOS	
Predial	\$612,778.58
Traslado de Dominio	\$967,800.02
Diversiones y Espectaculos	\$163,284.80
	\$1,843,861.40
DERECHOS	
Servicio de rastro	\$13,639.00
Panteon Municipal	\$106,749.80
Const. reconstr. y demol.	\$79,986.56
Illuminacion vía publica	\$2,058,934.03
Cooperacion de Obras Publicas	\$225,202.08
Exp de patentes	\$110,809.35
Otros Derechos	\$0.00
	\$3,295,320.82
PRODUCTOS	
Arrendam. de Bienes Mpalas	\$500.00
Estacionometros	\$10,827.42
Otros	\$249,753.76
	\$291,061.18
APROVECHAMIENTOS	
Recargos	\$111,466.16
Multas municipales	\$1,177,661.1
Rezagos	\$473,180.81
Multas Federales	\$91,450.98
Otros	\$760,012.96
	\$2,553,772.52
PARTICIPACIONES	
Garantias	\$17,273,559.70
Impuestos s/Automoviles Nuevos	\$818,027.81
Tenencia	
	\$18,091,587.51
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Aport extraord Gob.Fed. y Est.	\$14,252,555.08
	\$14,252,555.08
TOTAL DE INGRESOS	
EXISTENCIAS INICIALES	
	\$40,128,178.51
	3,659,135.37
	\$43,787,313.88
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
OBRA PÚBLICAS	\$3,014,955.04
ASISTENCIA SOCIAL	\$541,681.67
DEUDA PÚBLICA	\$9,609,918.51
	\$1,192,131.14
	\$2,060,099.90
TOTAL DE EGRESOS	
EXISTENCIAS FINALES	
	\$34,806,556.60
	\$8,980,757.28
	\$43,787,313.88
SUMA	

S U M A
P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

DIR. MPAL. DE FINANZAS Y ADMON

S I N D I C O

Catino Gutiérrez C.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Durango, en su Artículo 20 Fracción IV, establece las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos de aprobar sus Presupuestos Anuales de Ingresos en la Primer Quincena del mes de diciembre del Ejercicio inmediato anterior.

SEGUNDO.- Que el Proyecto del Presupuesto de Egresos contiene una relación clara y precisa de los Egresos que deberá erogar el Municipio en el ejercicio 1999, Egresos destinados específicamente a obtener la capacidad suficiente para prestar eficazmente los servicios que se traducirán en beneficio directo a todos los sectores sociales del municipio.

TERCERO.- Que al analizar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos se encontró una disminución del gasto corriente ya que se tenía presupuestado ejercer \$177'000,000.00 contra \$172,000,000.00, lo cual significa una disminución de \$5'000,000.00 preferenciando la obra pública y la inversión en activos fijos, así como la adquisición de patrullas para la Dirección Municipal de Vialidad y Protección Ciudadana.

CUARTO.- Que el H. Congreso del Estado de Durango, con fecha 10 de noviembre del año en curso, aprobó el decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1999.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración del H. Pleno el siguiente :



20 de Noviembre esq. con Victoria, Zona Centro, Durango, Dgo. / Teléfono 11•56•67

RESOLUTIVO

"El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango de conformidad con lo que establece el Artículo 24 del Bando Municipal, Resuelve:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE DURANGO PARA 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), para quedar como sigue :

**H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
"PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 1999"**

SUELdos PERSONAL DEL MUNICIPIO	30'620,775.00
SUELdos EXTRAORDINARIOS	13'169,678.00
COMPENSACIONES	34'814,039.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	342,341.00
PRIMA VACACIONAL	1'197,400.00
JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES	0.00
AGUNALDOS	9'157,739.00
PASAJES Y VIATICOS	1'290,272.00
HONORARIOS	364,358.00
DESPENSA	4'500,655.00
AFORES	2'229,905.00
SERVICIOS PERSONALES	97'687,162.00

CORREOS Y TELEGRAFOS	360,324.00
TELEFONOS	2'025,506.00
ENERGIA ELECTRICA	1'498,320.00
ALUMBRADO PÚBLICO	13'800,000.00
IMSS, ISSSTE O SERVS. MEDICOS	3'194,970.00
MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFNA.	613,944.00
MANT. DE VEHÍCULOS	6'304,274.00
MANT. DE OBRAS Y SERVS PÚBLICOS	2'878,628.00
MANT. DE EDIFICIOS	870,198.00
MANT. DE MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	459,768.00
COMISIONES BANCARIAS	138,060.00
INTERESES BANCARIOS	23,902.00
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	1'431,780.00
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	9'513,822.00
ACTIVIDADES CÍVICAS, SIC. Y CULTURALES	2'889,534.00
ESTUDIO DE INVESTIGACIONES Y PROY.	509,603.00
ATENCIÓN A VISITANTES	344,769.00
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	182,300.00
PAGO DE IMPUESTOS	96,674.00



FOMENTO DEPORTIVO	198,730.00
ACADEMIA, CAPACITACIÓN Y ADIEST.	250,000.00
ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS	3'326,967.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	847,211.00
SERVICIOS GENERALES	51'759,284.00

PAPELERIA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	1'831,374.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11'126,280.00
MEDICINAS Y MAT. DE BOTIQUÍN	1'199,295.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	392,408.00
MATERIAL ELECTRICO	2'210,669.00
LIBROS, REVISTAS Y PERIODICO	84,400.00
MATERIAL DEPORTIVO	42,469.00
MATERIAL DIDACTICO	89,511.00
UNIFORMES AL PERSONAL	1'592,735.00
HERRAMIENTAS MENORES	1'033,146.00
ADQUISICIÓN DE MUNICIONES	30,000.00
ALIMENTOS	764,372.00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2'071,186.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	22'467,845.00

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANS.	7'330,871.00
ADQUISICIÓN DE ARMAS	284,010.00
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	1'307,588.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	4'245,259.00
ADQ. EQ. MEDICO Y BIENES CULT.	228,918.00
INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	13'396'646.00

VÍAS DE COMUNICACIÓN	00.00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	00.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS	00.00
OTRAS CONSTRUCCIONES	79'195,454.00
OBRA PUBLICA	79'195,454.00

SUBSIDIOS EDUCACIONALES	1'566,216.00
SEGURIDAD SOCIAL	2'292,396.00
SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES Y OTROS SUBS.	7'711,956.00
SUBSIDIOS D.I.F.	00.00
DONATIVOS Y COOPERACIONES	2'821,704.00
TRANSFERENCIAS DE ASÍS. SOCIAL	14'392,272.00



H. Ayuntamiento
del Municipio de
Durango
1998•2001



Secretaría Municipal y del
H. Ayuntamiento

AMORTIZACIONES	
INTERESES	
DIF. VALUACIÓN UDIS	
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	
 TOTAL EGRESOS	

11'101,337.00

00.00

00.00

11'101,337.00

290'000,000.00

SEGUNDO.- Publíquese el Presente Resolutivo en EL Periódico Oficial y la Gaceta Municipal".

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., diciembre 15 de 1998

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DÉRAS
Presidente Municipal del Municipio de Durango

PROFR. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento



Durango
Larca de Tomás

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 1999
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR DEPENDENCIA
MUNICIPAL Y RUBRO ESPECÍFICO



DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 1999	
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN DE OBRA Y/O ACCIONES
	PROGRAMAS	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,000,000	4,000,000
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO	12,297,967	12,267,967
DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	16,600,000	16,600,000
DIRECCION MUNICIPAL DE GOBERNACION	6,120,000	6,120,000
DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	10,500,000	51,616,524
DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	46,932,104	10,722,741
DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	3,020,000	290,500
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	16,800,000	3,310,500
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	39,900,000	16,800,000
DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3,100,000	39,900,000
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	11,700,000	5,104,727
DIRECCION MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	1,520,000	11,700,000
DIF MUNICIPAL	8,600,000	1,520,000
CONTRALORIA MUNICIPAL	7,632,129	16,232,129
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	900,000	900,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	658,840	656,840
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1,980,000	1,980,000
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,880,000	1,880,000
OTROS (AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA)	11,101,337	2,579,278
OTROS (TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL INCLUIDO EL FONDO PARA EL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA "DURANGO JOVEN")	14,392,272	5,061,581
TOTALES	211,972,620	14,392,272
		290,000,000
	78,027,480	

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 1999
RESUMEN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO POR DEPENDENCIA MUNICIPAL**

DEPENDENCIA	COSTO DEL PROGRAMA
	Inversión Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,000,000
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO	12,267,967
DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	16,600,000
DIRECCION MUNICIPAL DE GOBERNACION	6,120,000
DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	10,500,000
DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	46,932,104
DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	3,020,000
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	16,800,000
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	39,900,000
DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3,100,000
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	11,700,000
DIRECCION MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	1,520,000
DIF MUNICIPAL	8,600,000
CONTRALORIA MUNICIPAL	900,000
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	658,840
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	1,980,000
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1,880,000
TOTAL	186,478,811



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES.

ANTE EL C. LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA CENTRAL POPULAR DE COLONIAS Y EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA DURANGO, PRESENTO SOLICITUD EN -- LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA CENTRAL ARRIBA MENCIONADA, EN REPRESENTACION DE NUESTROS AFILIADOS NOS DIRIGIMOS A USTED PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS SEAN AUTORIZADAS 40 CONSECCIONES PARA TAXI Y 20 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, YA QUE DE TODOS ES CONOCIDO QUE EN LA ACTUALIDAD HAY MUCHAS PERSONAS DEL CAMPO QUE TRABAJAN EN FABRICAS Y MAQUINAS DE GOMEZ PALACIO Y NUESTRA FINALIDAD ES PROPORCIONAR --- TRANSPORTE ECONOMICO EN APOYO DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO -- DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE - LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

CERTIFICADO No. A-218/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- NOVECIENTOS VEINTE.- FOLIO No. 920.- - - - -
 NOMBRE DEL PASANTE.- **SALVADOR MENDOZA MALDONADO.**- - - - -
 AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Don Mario Humberto Burciaga Sánchez, Doña Magdalena Garibaldi Gaxiola y Doña Olga Elena Centeno Quiñones, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **LICENCIADO EN DERECHO** del Pasante Señor: **SALVADOR MENDOZA MALDONADO.**- - - - -
 Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADO.**- - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor: **SALVADOR MENDOZA MALDONADO** de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ilegible.- **VOCAL.**- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

